

JUICIOS DE UN EMPRESARIO CATOLICO

S. Panto Gostemeha

ANTE LA DOCTRINA DE LA IGLESIA

I - SALARIO JUSTO. II - REPARTO DE BENEFICIOS. III - RENDIMIENTO OBRERO. IV - ENSEÑANZA PROFESIONAL. V - INTERVENCION DEL SACERDOTE EN LA CUESTION SOCIAL.-

I - SALARIO JUSTO

Dificultad en su determinación.-La primera preocupación de un patrono cristiano es la del salario justo que ha de dar a sus obreros. Es esta, indudablemente, causa del mayor desasosiego y motivo de constante inquietud, ya que su determinación está sujeta a dos principios a veces antagónicos y que es preciso conjugar: a) las necesidades del obrero y b) las posibilidades de la empresa. Y si bien las segundas aunque con dificultad, pueden medirse, siempre que se cuente con un espíritu de rectitud por parte del patrono, las primeras son difícilísimas de reducir a números concretos, pues depende de muchas variables, no sólo de orden material, sino también sicológico.

León XIII (R.N. n 17) dice "Para determinar la medida justa del salario débense tener presentes muchos puntos de vista" y Pío XI (Q.A.n 29) copia estas palabras y añade "Con esto queda del todo refutada la ligereza de quienes creen que se puede resolver esta gravísimo asunto con el fácil expediente de aplicar una regla única, por cierto bien alejada de la verdad".

Qué se entiende por necesidad del obrero? Dónde está el límite entre lo necesario y lo superfluo, y en definitiva lo justo? León XIII dice (R.N. n 34) "El salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero que sea frugal y de buenas costumbres" y Pío XI (Q.A. n 34) "La misma justicia demanda que con el sentir común y querer, en cuanto es posible, los salarios se regulen de manera que los que más puedan emplear su trabajo y obtener los bienes convenientes para el sostenimiento de la vida" y más adelante "Esos bienes deben ser suficientemente abundantes para satisfacer las necesidades y comodidades honestas y elevar a los hombres a aquella condición de vida más feliz que administrada prudentemente no sólo no impide la virtud, sino que la favorece en gran manera". Es muy difícil medir el alcande de las expresiones "necesidades", "comodidades honestas", "condición de vida más feliz".

Método a seguir.-Ante las dificultades evidentes que se presentan para obtener alguna solución de carácter general en el problema que estamos estudiando, vamos a considerarlo a la inversa, analizando los salarios de los obreros de la industria metalúrgica que rigen hoy en nuestra zona, enfocando el asunto desde diversos puntos de vista y examinando los resultados, para ver si en definitiva los salarios en el área en que se desarrolla nuestra actividad parecen o no justos.

Salario medio.- De los datos de jornales y subsidios que poseemos de distintas empresas de esta zona, en una colectividad de importancia ha sido durante el último año de 10.105,93 pts. al año, que dividido por 365 da por día 27,70 Pts. Este jornal corresponde a un obrero soltero y por consiguiente consideramos que es un jornal muy suficiente. Al tratar de un hombre casado hay que añadirle a este jornal el Plus de Cargas Familiares, que en el caso que estamos estudiando tiene un valor de 5,33 pts. al día con lo que el salario de un hombre casado la cifra de 33,- pts. Esta cantidad para dos personas que es un poco justa, pero tampoco puede considerarse como un jornal de hombre. Si consideramos el caso de un matrimonio con tres hijos, al jornal hay que añadirle el Plus de Cargas Familiares y el Subsidio Familiar. El primero importa 8,50 pts. al día y el segundo 2,16 pts. En el caso de una familia con 5 hijos el Plus. importa 13,86 pts. y el subsidio familiar 16. - pts. Cifras de mucha importancia.

Los salarios que reúnen estas familias de 37,95 pts., 45,56 pts. y 66,76 pts. son ciertamente escasos. Solamente para comer consiguiendo unas 2.500 calorías, son necesarias al precio que están hoy los artículos de primera necesidad un número de 8 pts. mínimo por persona y día y por lo tanto, estas familias de 5, 7, y 10 miembros no podrán cubrir esta primera necesidad de la alimentación con menos de 40, 56, y 80 pts. respectivamente.

Mejora de salario.-Acabamos de ver que si bien el Plus de Cargas Familiares y el Subsidio Familiar ayudan mucho a mejorar la situación del obrero con la familia no llegan a ponerle a ponerle en condiciones de vida comparable al soltero o al casado sin hijos y queremos hacer observar que habría una solución para mejorar la situación de estas familias, que desgraciadamente no está en nuestra mano el ponerla en práctica.

Me refiero a las prestaciones del Subsidio Familiar, mejora que puede conseguirse, sin gravamen ninguno para el patrono y para el obrero ni para la economía del país como se deduce claramente de las siguientes cifras. En una empresa de la zona que estamos estudiando se han entregado a los obreros concepto del Subsidio Familiar 277.897,20 pts. pero como lo recaudado entre empresa y obreros en ese período fué de 1.073.858,15 pts. el resto 795.960,95 pts. se lo ha llevado el Instituto Nacional de Previsión. Es decir que de lo recaudado, 25% se llevó el obrero y el 75% el Instituto. Esta cantidad distribuida debidamente entre casados con hijos habría mejorado su situación puesto que permitiría cuadruplicar este Subsidio y las familias a las que nos hemos referido hubieran contado con los ingresos siguientes: 44,43 pts. 58,76 pts. y 114,76 pts. respectivamente. Se deduce de los anteriores datos, que una vez mejorado el Subsidio Familiar, y el jornal de las empresas metalúrgicas de nuestra zona no estaría muy lejos de lo que pudiéramos considerar un jornal justo si bien siempre preciso que el patrono estudie los casos individualmente para ayudar a colocar en los puestos mejor retribuidos a los obreros con mayores necesidades familiares y corregir con subsidios suplementarios aquellos casos en los que por coincidir circunstancias especiales, el jornal y subsidios oficiales/resultan totalmente insuficientes. Conozco alguna empresa que lleva un fichero de su personal en el que constan todos los datos necesarios para la determinación exacta de la situación económica de la familia, y que a base de estos datos se ocupa de mejorar las situaciones difíciles por medio de subsidios especiales, colocación en la empresa de otros familiares, cambios de puesto de trabajo etc. En definitiva dejar a la caridad que tiene en la tierra una misión importantísima que cumplir. (Q.A. n 56) "La justicia sola, aún observada puntualmente, puede es verdad hacer desaparecer la causa de las luchas sociales, pero nunca unir los corazones y enlazar los ánimos".

Variaciones en la situación económica del obrero.- Es este un aspecto que también nos conviene considerar, si los jornales actuales y los del año 1936, comparados con los costos de la vida han puesto a los obreros en mejor o peor situación económica. Si comparamos los jornales actuales y los del año 1936 con los respectivos costos de la vida observaremos, que para los solteros la subida de la vida ha sido muy superior a los jornales como 3 pero en cambio para los casados, sobre todos con muchos hijos, el jornal más el Subsidio Familiar y Plus de Cargas Familiares ha subido en algunos casos más que el índice de la vida y ello no obstante hemos visto que el soltero tiene actualmente mucho más desahogo que el casado. Quiere esto decir que el reparto de ahora es más justo desde el punto de vista de la justicia social, en contra, en cambio, de la justicia comunicativa, pero indudablemente habrá que fomentar más el sistema de subsidios familiares de lo económico. La subida de jornales que no respondiendo más que a la justicia conmutativa pusiera en condiciones de vida desahogada al trabajador con familia numerosa, supondría un aumento tan enorme de salarios, que llevaría consigo una enorme inflación y en consecuencia, nada se habría corregido.

Un ensayo de aumento de retribución.- Es muy laudable el propósito de una empresa madrileña que ha restablecido unas condiciones de retribución económica a sus obreros que doblan las que aquí rigen como normales, pero vemos que de momento estos aumentos no pueden generalizarse.

La subida de jornales no pueden salir más que de las ganancias de la empresa y en ramo y zona de industria que estudiamos no pueden en modo alguno pensarse en una subida de consideración, sin el consiguiente aumento de precios y subsiguientes subida de la vida, que dejaría sin efecto la subida de jornales. Y en esto que sucede en la industria metalúrgica se repite en la mayoría de los ramos de la industria y muy principalmente en la de la construcción, una de las más importantes sin duda alguna.

Voy a dar datos de una empresa de nuestra zona: La retribución mensual de un obrero con tres hijos (incluidos los subsidios) ha sido en el pasado año de 1.138,50 pts. Pues bien, en esta empresa madrileña a que antes aludo la retribución asignada a una familia obrera compuesta de matrimonio y 3 hijos es de 2.285,- pts. mensuales, exactamente el doble de la anterior. Se deduce claramente que para poder llegar a estos jornales en lugar de percibir los obreros de la empresa de nuestra zona que acabo de tomar para el estudio de estas cifras 22 millones que ha sido lo percibido, deberían haber recibido justamente el doble. Pero es que el beneficio de esta empresa, deducido de su balance, no llegó a la cifra de 8.700.000 pts. con los que hubo que atender a amortizaciones, fondos de reserva impuestos y dividendos, y hubiera sido preciso un aumento de precios a fin de obtener los 22 millones de pesetas necesarios para poder doblar la retribución de sus obreros, subida de precios imposible de realizar con las disposiciones vigentes, pero que aún cuando no existieran tampoco creemos aconsejable en modo alguno.

Participación de los obreros en los beneficios.- Tiene actualmente el obrero alguna participación en los beneficios de la Empresa? A esta pregunta hay que contestar categóricamente que sí, y que determinadas empresas participan más que el Capital.

Vamos a volver a examinar los números que conocemos de una empresa de nuestra zona. El importe de los jornales señalados por las Bases del Trabajo y aumentados en los quince cuenios y en el 25% en el caso de destajistas, ya que esta prima la consideramos como casi obligatoria, alcanza la cifra de 10.003.909,79 pts. Lo ganado en total como consecuencia de mayores destajos que se han señalado al personal, para que a su vez rinda más, alcanza la cifra de 14.444.761,75 pts. Existe por lo tanto una diferencia de 4.440.851,97 pts. La diferencia entre los sueldos base señalados a los empleados y lo pagado, alcanza la cifra de 736.069,56 pts. Es decir que la Empresa ha pagado esa cifra de 5.176.921,53 pts. para que los obreros empleados produzcan mayor beneficio. Si a estos no se les hubiera dado nada de momento, como compensación por ese mayor esfuerzo, tal y como hubiera sucedido hace unos años, cuando las leyes sociales no amparaban al obrero y se le exigía a la fuerza un mayor rendimiento, bajo la coacción del despido, en el balance de la sociedad hubiera habido exactamente un beneficio mayor correspondiente a la cifra señalada. Se podrá argüir que los jornales oficiales aún con la prima del 25% no son suficientes, y en gran parte, no niego esta afirmación, pero legalmente, sobrepasan a lo que las leyes laborales han considerado justo.

Del mismo modo es preciso computar todas las cantidades que para fines sociales y con carácter voluntario tienen establecidas las empresas en favor de su personal, ya que de no haber hecho estos gastos aparecerían en el balance general como beneficios. En la empresa que estamos estudiando la cifra correspondiente a estas operaciones de carácter social voluntario llegó a ~~1.021.020,32~~ 1.021.020,32.

Por ultimo hay que considerar como beneficio, y éste ya figura incluso con el nombre de participación en los beneficios, al 4% de la nómina establecida oficialmente y que en el caso que estudiamos, alcanzó la cifra de 409.210,17 pts.

El total de estos tres sumandos dan la cifra de 6.607.142,02 y como los beneficios contables de la empresa fueron de 8.640.722,60 pts. el conjunto de beneficios a repartir alcanzaría en este caso la cifra de 15.247.864,62 pts. que teóricamente se repartirían así: Para amortizaciones, fondos de reserva e impuestos 4.588.222,60 pts. que representan el 30,2% de los beneficios totales para dividendo al Capital y retribuciones al Consejo 4.052.500 pts. que representa el 26,5% y el resto 6.607.142,02 pts. que representa el 43,3% para repartirlo entre el personal.

Claro está que múltiples razones, unas orden fiscal y otras derivadas de la economía del obrero, no se acumulan estas sobreprimas como beneficios distribuibles, ni se espera tampoco a obtener el resultado de los beneficios para atender a las atenciones sociales de carácter voluntario ni para la entrega del 4% del importe de la nómina en concepto de participación de beneficios; por lo tanto al hacer el balance de una sociedad no aparecen estas cantidades y naturalmente no pueden figurar en el reparto, pero creemos que no por eso deben desconocerse ni mucho menos negarse. Y como si analizamos los resultados de muchas empresas, nos encontraremos con resultados análogos a los que hemos analizado quedando bien patente, que de los beneficios obtenidos por la Empresa, el Trabajo no se ha llevado la menor parte, sino que por el contrario le ha correspondido en muchos casos, más que al Capital.

Retribución al Capital.- Es conveniente hacer una observación sobre el fondo de justicia que puede tener un dividendo que aparentemente parezca muy elevado. No cabe duda que a nadie se le ocurrirá pensar que un dividendo del 6% sea excesivo en una empresa industrial. Ahora bien en el caso de la depreciación de la moneda lo mismo el Capital que el Trabajo han de sufrir las consecuencias de esta desvalorización. Supongamos que una empresa el año 1936 pagaba en concepto de jornales un millón de pesetas y al Capital le asignaba en concepto de dividendo 200.000 pts que representaba el 6%. Ha venido la desvalorización de la moneda y el obrero necesita que le multipliquen su retribución por 3 y se le den 3 millones de pesetas. Cuánto se le debe dar al Capital? Con justicia le tendríamos que dar 600.000 pts. En primer lugar el valor de su capital automáticamente se ha triplicado. y aunque por dificultades de orden fiscal no se pueda hacer constar así de un modo oficial en la contabilidad de la empresa lo cierto es que ha quedado bien acusada dicha revalorización en las cotizaciones de Bolsa, bajando automáticamente al tercio el interés de las nuevas inversiones en este negocio, y en segundo lugar si hoy constituyéramos una empresa con análogas instalaciones tendríamos que contar con un capital triple al que con el mismo 6% de interés le correspondería las mismas 600 pts. señaladas. Pero hay otra razón que también es preciso tener en cuenta y es la carestía de la vida. Si al obrero para vivir le hacen falta mayores retribuciones, el rentista que vive de sus ahorros, también necesita que le aumenten su renta para poder vivir. No defendiendo la paridad entre la retribución al Capital y al Trabajo, que no podrá sostenerse definitivamente en el caso de una devaluación de la moneda, pues esta es precisamente, la defensa natural del Trabajo contra la acumulación excesiva de capitales, y indefinitiva debemos admitir su realidad como provechosa, pero tampoco se ha de privar totalmente al Capital de resarcirse, siquiera sea en parte, de los efectos de la devaluación.

a las gentes que los obtienen es preciso antes que hablarles de las doctrinas sociales pontificias, recordarles la doctrina cristiana y concretamente el 7 de los preceptos que Moises recibió en el Sinaí.

III - EL RENDIMIENTO

El único remedio para el mejoramiento de las clases trabajadoras.- Como el aumento de la mano de obra lleva consigo el encarecimiento de la producción que necesariamente ha de reflejarse en el precio de costo y en definitiva en el de la venta, es preciso que la mejora de retribución al obrero se haga, a ser posible, sin el aumento consiguiente del importe de la mano de obra, y esto solo se consigue si el aumento de jornales lleva aparejado el aumento de rendimiento. Hemos visto, en el ramo de transformaciones metalúrgicas, que cualquier aumento de jornales de alguna consideración, lleva inmediatamente aparejado una subida de precios, debido a que no pueden salir esos aumentos de los beneficios de la empresa, por no ser lo suficientemente elevados para absorber los citados aumentos. Si queremos que sobreviva nuestra industria transformadora, no se puede pensar en subida de precios.

Al hacer el estudio de unas exportaciones, hemos visto que para competir con los precios en el exterior, tenemos que cotizar el dolar entre 18 y 20 pts. Toda subida de precios en el interior, traería como consecuencia una devaluación mayor de nuestra moneda. Debemos conservar por lo menos el actual cambio y esto solo es posible manteniendo los precios. Se puede decir que no es necesaria la exportación: podría parecerlo en principio, pero si examinamos despacio la situación de nuestra industria y la capacidad adquisitiva de nuestro país veremos que es preciso exportar. Además, nuestro comercio exterior lo exige imperiosamente.

Si examinamos otro ramo de industria y nos fijamos por ejemplo en el de la construcción, observaremos, que la mano de obra se ha elevado tanto, que no se vea posibilidad de construcción de viviendas cuyas rentas puedan ser satisfechas por las clases humildes ni aun por la clase media. Si se pretendiera subir aún mas los jornales, sin la contrapartida de mayor rendimiento, la mano de obra subiría y el problema se agravaría aún más.

Y qué vamos a decir del trabajo en el campo? A qué precio salen los productos básicos en cuanto se aumentan los jornales? Pensemos un momento en los jornales que se emplean desde que se comienza a labrar el barbecho hasta que se pone, dos años después, el trigo en el molino. Naturalmente con unos jornales misérrimos el precio del trigo se acercaba al precio internacional, en cuanto queramos pagar unos jornales que permitan al obrero del campo vivir dignamente con su familia a lo largo de todo el año, el encarecimiento de los productos básicos sube extraordinariamente y como consecuencia viene el inmediato encarecimiento de la vida del país.

El problema social de España no se arregla, si no se consigue cuanto antes un abaratamiento importante en las labores del campo, mediante su mecanización y el empleo de abundantes fertilizantes, para conseguir simultáneamente, a base de un gran rendimiento, la mejora social del obrero agrícola y el abaratamiento de los productos.

Como consecuencia de este mayor rendimiento y de la subsiguiente mejora social se producirían los siguientes hechos: 1. El obrero del campo al tener mayor nivel de vida será un mayor consumidor de productos de todas clases, principalmente de los manufacturados. 2.- Al abaratar los productos del campo, que como artículos alimenticios consumen todas las disponibilidades de las clases trabajadoras, permitirán a estas un ahorro que lo podrán dedicar a la adquisición de productos manufacturados. 3.- Como consecuencia de las dos anteriores, las necesidades de los productos industriales habrán aumentado, tendrá que aumentar la industria, con cuyo crecimiento se enriquecerá el país. Y como resultado de la mayor industrialización se necesitará mayor número de obreros en la industria absorbiendo la mano de obra sobrante que en el campo se ha de producir al mecanizar las labores encaminadas a la obtención del mayor rendimiento de aquel.

Resumen.- Si queremos mejorar la situación de la clase obrera en las distintas ramas de la producción no tenemos más solución práctica que la del aumento del rendimiento. La realidad confirma esta afirmación y así vemos en las zonas industriales, donde los rendimientos se aproximan más al ni-

vel internacional, el nivel de vida de la clase trabajadora es mucho más elevado que en nuestros campos, donde el rendimiento del obrero es pequenísimo comparado con el de las explotaciones agrícolas modernas.

IV - LA ENSEÑANZA PROFESIONAL

Necesidad de la misma.- Si hemos de conservar y aun mejorar la industria transformadora a la altura a que le dan derecho su tradición y su historia, uno de los elementos con que hemos de contar es el del personal debidamente preparado. Guipuzcoa sintió esta necesidad desde hace mucho tiempo y es bien conocida ~~su~~ su Escuela de Armería. Posteriormente se ha generalizado la idea de la formación profesional y cada día se cuanta con nuevas escuelas profesionales en toda España.

Si el hombre de empresa en general reconoce la necesidad de contar con un personal técnicamente bien preparado, el hombre de empresa católico siente además la necesidad de que su personal tenga además de la formación técnica la formación netamente cristiana.

El individuo que trabaje en una empresa es obrero durante 8 horas al día pero es hombre durante las 24 horas y no será razonable prepararlo para que pueda desarrollar con la mayor perfección su cometido técnico y dejarlo sin la mínima preparación para la vida espiritual y humana. De aquí que el hombre de empresa católico se preocupe hoy con interés creciente de la formación total de sus futuros obreros. Cómo debe ser esta formación? Hay muchos tipos de escuelas y todas pueden ser buenas si es bueno el espíritu que las dirige, y no puede señalarse a priori preferencia por ninguna ya que esta elección habría de ser hecha en relación de las múltiples circunstancias que concurren en cada caso particular. Por mi experiencia he de decirles que cuando es posible el sostenimiento de una escuela profesional en la misma empresa, cuando ésta está regida por hombres que sienten, piensan y obran en católico, los resultados obtenidos son magníficos. No es este el momento de hablar de la organización de estas escuelas, pero sí creo que es muy interesante, porque se trata de una cuestión de principio que conviene dejar bien sentado, señalar aunque sea rapidísimamente, unas normas sobre la forma de hacer la selección de personal, y determinar el alcance técnico de las enseñanzas dadas en estas escuelas.

Problema de la selección de personal.-El número de plazas de personal técnico especializado en un oficio representa un porcentaje que no podemos determinar fácilmente, porque nunca pasará del 30% del personal en industrias como la de transformaciones metalúrgicas que venimos tratandociendo muy inferior este porcentaje en otras industrias, como la siderúrgica, minería, construcción, etc.. Siendo así, quienes deben ir a las escuelas profesionales? Indudablemente el acceso a ellas deberá estar al alcance de todos, ya que a priori a nadie debe eliminarse, todos tienen en principio el mismo derecho a mejorar de condición social. Pero muy claramente se expresa en la encíclica R.N.: "No son iguales los talentos de todos, ni igual el ingenio ni la salud ni las fuerzas; y de la necesaria desigualdad de estas cosas síguese espontáneamente desigualdad en la fortuna. Lo cual es claramente conveniente a la utilidad así de los particulares como de la comunidad; porque necesita para su gobierno la vida común de facultades diversas y oficios diversos; y lo que hacia ellos principalísimamente mueve a los hombres es la diversidad de la fortuna de cada uno." Y siendo esto así, alguien ha de hacer los oficios más humildes y tal como esté dispuesta la marcha del mundo en que vivimos solo una minoría ha de poder ver satisfechas sus ansias justas de mejora. Por otra parte es mucho más grave y de consecuencias más dolorosas en la vida, perder unas ilusiones que no tenerlas. Y de aquí juzgo muy interesante el tema de quienes deben ingresar en las escuelas profesionales.

Esta selección no debe hacerse en escuela profesional sino en la primera enseñanza. En esta pueden descubrirse los valores positivos de los alumnos en talento, disposición, cualidades morales, aficiones, etc.. y solamente los que reúnan condiciones deben pasar a la escuela profesional. En esta escuela a su vez no se dará un grado de enseñanzas técnicas superior al que a lo largo de su vida laboral van a necesitar sus alumnos, pero servirá no obstante este grado de enseñanza, para que a-

quellos que hayan despuntado puedan pasar al siguiente, maestros industriales o peritos y de entre los que cursen estos grados podrán seleccionarse incluso algunos que por sus condiciones excepcionales puedan aspirar a las carreras especiales.

Estimo por lo tanto interesantísimo el que los hijos de clases modestas no comiencen a cursar enseñanzas que luego no han de aplicar en su vida laboral. Si por poner un ejemplo, en una localidad se calculan las necesidades anuales de obreros mecánicos en 50 al año, sólo deben cursar en la escuela profesional correspondiente, una matrícula de 50 alumnos por curso. Si por el contrario, en esa escuela se admiten alumnos sin limitación en número y selección y luego unos por falta de capacidad y de la voluntad se van quedando fuera y otros aún terminados sus enseñanzas no encuentran colocación se habrá hecho una labor desmoralizadora, ya que será muy difícil al que quede rezagado convencerle de que fué por su culpa, él creará siempre que cayó porque le empujaron y que por el contrario los que siguieron adelante encontraron alguien que les ayudara a seguir su camino.

Alcance de las enseñanzas técnicas en las escuelas profesionales.— Las enseñanzas técnicas de una escuela profesional deben ser las justamente necesarias para el buen desempeño del oficio para el que se prepara a los alumnos. Si se les dan enseñanzas técnicas superiores a las que han de aplicar en su trabajo diario, al encontrarse con la realidad y ver que sus conocimientos técnicos no tienen aplicación, se llamarán a engaño. Pero, como antes les decía, solamente 8 horas practica ~~sum~~ oficio de obrero, y es hombre durante 24 horas, y por ello en contra de ese criterio tan predominantemente ~~de~~ de que las enseñanzas que se dan a los muchachos sean prácticas, creo que hay que enseñarles en las escuelas otras muchas cosas que, dentro del círculo en que les ha correspondido desarrollar su actividad, les hagan la vida amable. A primera vista parece que el tiempo empleado en adquirir conocimientos no utilitarios hubiera estado mejor empleado en ampliar los conocimientos técnicos, y no es así, pues con más conocimientos técnicos no hubieran llegado a más la mayoría ya que es muy reducido el número de los que pueden ocupar cargos superiores y en consecuencia los demás no tienen más remedio que conformarse con categorías inferiores. Esta es una realidad que no cabe negar, pero que tampoco debe desconocer que el mundo en que vivimos tiene, a pesar de sus amarguras, muchas compensaciones de orden superior, de las que el hombre que tiene cultivados sus sentimientos puede gozar. Por qué razón no ha de estar al alcance de las clases modestas, el gozo que produce la contemplación de las maravillas todas de la creación y que tanto nos lloyan al Creador? Un poco de astronomía, otro poco de geología, algo de botánica y de historia natural, música, literatura, etc. Todas estas enseñanzas producen luego tantas satisfacciones que compensan con creces los pequeños sacrificios que se hicieron para adquirirlas. Desgraciadamente hemos llegado a un tiempo de pobreza espiritual tan grande, que la aspiración máxima de la juventud es la de llevar una vida totalmente pasiva. El exponente de esta pasividad es el espectáculo en general, y sobre todo, el cine. El cine es la diversión máxima de la gente. Por qué? Porque sencillamente, allí se lo dan a uno todo hecho. Basta sentarse en una butaca y contemplar, sin el menor esfuerzo físico ni mental, lo que pasa en la pantalla. Naturalmente ésto no puede satisfacer y la gente así está siempre aburrida. Y como la ociosidad es mala consejera hay que cultivar los espíritus para despertar nuevas aspiraciones e inquietudes de orden superior que llenen la vida y la eleven sobre lo puramente material y utilitario. El hombre que tiene recursos propios no se aburre jamás y experimenta innumerables goces pero para alcanzarlos ha des estar ~~sixx~~ preparado.

Resumen.— Convencidos de que la regeneración de la sociedad ha de conseguirse única y exclusivamente a través de la formación cristiana de la juventud, debemos intensificar ~~xx~~ cuanto sea posible la preparación de las juventudes obreras capacitándolas para el desempeño de su cometido, procediendo primeramente a su selección a través de los diversos grados de enseñanza y cuidando de que dentro de cada grado se den las enseñanzas técnicas apropiadas y las necesarias a su completa formación.

V LA INTERVENCION DEL SACERDOTE EN LA CUESTION SOCIAL

No he de negarles que para el hombre de empresa católico es motivo de preocupación la intervención del sacerdote en los problemas sociales. La palabra del sacerdote viene siempre avalada por el prestigio de su estado y, en consecuencia, la influencia de su actuación es muy grande en el sector obrero católico.

Como en cuestiones sociales, tanto en doctrinas como procedimientos, las interpretaciones son diversas, es natural que no haya siempre coincidencia en la manera de enfocar los problemas. No preycendo, en modo alguno, dar normas al sacerdote sobre su labor social, ni podría hacerlo aunque quisiera, porque carezco para ello de preparación y de autoridad, pero si creo que puede interesarles el que exponga con toda sinceridad, el punto de vista, acertado o equivocado acaso, de un hombre católico, que procura, con la mejor buena voluntad, situarse en el punto de equilibrio entre el capital y el trabajo. Cuatro características voy a señalar como fundamentales para la actuación del sacerdote en la labor social.

a). En su actuación social debe ser siempre más sacerdote que economista. Mucho más Evangelio que doctrinas económicas. Si se despierta en los patronos y obreros la conciencia de sus deberes y si se les incita a su cumplimiento, se habrá dado un gran paso en el arreglo de la cuestión social. Su Santidad Pío XI en la Q.A. No. 25 dice clarísimamente que hay que ir a la cristianización de la vida económica como primer remedio a la cuestión social, y el Pontífice felizmente reinante Pío XII les dijo hace unos meses a los jóvenes de A.C. italiana las siguientes palabras: "La cuestión social, queridos hijos, es sin duda también una cuestión económica; pero mucho más una cuestión que se refiere a la regulación ordenada de la sociedad humana y, en su sentido más profundo, una cuestión moral y por consiguiente, religiosa." Esta misión la puede cumplir mejor que nadie el sacerdote, y el que se dedique a ella, deberá añadir a su preparación sacerdotal el conocimiento de las materias económico-sociales, pero para que le sirvan de complemento, nunca como base de su actuación.

b)- La labor social ha de hacerse con gran discreción. En la Q.A. No. 58 se dice: "Mas aquellos a quien especialmente vais a confiar este oficio es del todo necesario que revelen ciertas ~~virtuosas~~ cualidades: que tengan tan exquisito sentido de la justicia, que se opongan con constancia completamente varonil a las peticiones exorbitantes y a las injusticias de donde quiera que vengan; que se distinguan por su discreción y prudencia alejada de cualquier exageneración, y que, sobre todo, estén intimamente penetrados de la caridad de Cristo." De acuerdo con esta doctrina además de la preparación en materia de economía y sociología el sacerdote ha de tener una gran discreción para plantear cada caso en el lugar y tiempo oportunos, y teniendo en cuenta además, que los problemas económicos se fundan en unas realidades tangibles, no exigir como deber, aquello que sobrepasa las posibilidades de cada momento, haciendo constar el rramento lo que el patrono debe conceder, porque es de justicia y debe hacerse, y lo que los obreros no deben de exigir cuando no hay posibilidades de concederlo. El halagar a los obreros ofreciéndoles lo que en la práctica se sabe que no se puede dar, sería demagogia pura.

c)- La labor del sacerdote debe ir, en lo social, al tratar de una más justa distribución de la riqueza, orientada hacia los patronos y no hacia los obreros. Si todos creemos que en la cuestión social, el primero que ha faltado es el patrono, aunque luego como consecuencia, muy justificadamente, desde el punto de vista puramente humano, haya también obrado equivocadamente el obrero, parece que es natural que a quien se ha de comenzar por catequizar sea al patrono. Si el perseguidor y el perseguido están al alcance de nuestra influencia, a quien hemos de convenir para que cese en su persecucion es al primero, pero si por ser aquel menos accesible o por una concepción equivocada, tomamos partido por el perseguido y encendemos sus ánimos para que se defiendan contra su perseguidor, habremos hecho una labor destructiva, encendiendo, o por lo menos, favoreciendo la lucha. El espíritu cristiano nos debe llevar a dar a conocer a todos la verdadera doctrina cristiana, enseñando a cada uno sus obligaciones, y no las de los demás, y exhortandoles al cumplimiento de las mismas. Y como los deberes primordiales son los de los patronos, es alrededor de estos donde tienen que realizar los sacerdotes su principal

labor. Y como se podrá llegar a convencerles conociendo más a fondo los problemas económico-sociales, se deduce claramente la gran utilidad que tiene esta escuela social sacerdotal.

d) - La misión del sacerdote debe ir en lo social dirigida principalmente a las minorías selectas y no a las masas. En la Q.A. No 58 se lee: "Buscar con afán estos apóstoles seculares, tanto obreros como patronos; elegirlos prudentemente, educarlos e instruirlos convenientemente, os toca principalmente a vosotros, venerables hermanos, y a vuestro clero. A los sacerdotes les aguarda un delicado oficio; que se preparen, pues, con un estudio profundo de la cuestión social los que forman la esperanza de la Iglesia."

El problema de la educación de las minorías, para que en su día sean las que gobiernen, lo estimo tan esencial, que después de tanto como ha rodado el mundo, me produce verdadero desaliento, que como última conclusión de la semana social de Lille se hable en la No. 12 de la instauración de la democracia económica como único medio de asegurar la libertad. De donde habrán sacado quienes redactaron esas conclusiones que la única defensa de la libertad es la democracia? Las dos sociedades fundamentales, la familia y la Iglesia, nada tienen de democráticas y son las únicas y verdaderas defensoras de la libertad. Gobiernos paternos, lo mismo el de padre de familia que el del padre común de la Iglesia que miran por el bien común de sus hijos y los defienden con el mayor celo y heroísmo. Desgraciadamente en España hemos llevado muchos años de influencia francesa y así nos ha ido. Con una dirección en la política económica independiente de la francesa, y totalmente antagónica, hemos conseguido para el arreglo de nuestra cuestión social en poquísimo tiempo, más que a través de todas las libertades nefastas de la revolución se consiguiera en muchísimos años.

Nada de masas: minorías selectas, bien preparadas y bien dirigidas, lo mismo en lo político que en lo social que en lo económico, con un espíritu netamente cristiano y con un respeto inmenso a los valores humanos. A estas minorías es a las que hay que preparar y dirigir. Ahí tiene el sacerdote un magnífico campo de actuación, para que a su vez ellas gobiernen al país en sus diversos órdenes, teniendo en cuenta, como tantas veces se dice en los textos pontificios, que toda esta gobernación ha de ir dirigida no al engrandecimiento del estado, sacrificando a los individuos, sino al bien individual de los ciudadanos, para que en la suma de estos bienes individuales, salga el bien común, el bien de los obreros y de los patronos, en suma el bien de la colectividad.